

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.112/2012

"Vistas las comunicaciones realizadas por diversos tenientes de Alcaldes de este Ayuntamiento sobre su ausencia del término municipal, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del citado cuerpo legal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

1º.- Avocar las competencias delegadas, mediante resolución de fecha 14 de junio de 2011, en los Tenientes de Alcaldes que se citan y por los periodos indicados:

-Dña. Ana Belén Fera Sánchez, durante el periodo comprendido entre los días 27 al 15 de agosto de 2012, ambos inclusive.

-D. José Manuel Lucena Zamora, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de agosto de 2012, ambos inclusive.

-Dña. Rosa Sánchez Espejo, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de agosto de 2012, ambos inclusive.

- Dña. Cristina Alguacil Luque, durante el período comprendido entre los días 1 al 15 de agosto de 2012, ambos inclusive.

- D. José Repiso Torres, durante el periodo comprendido entre los días 15 al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive.

-D. Miguel Navarro Polonio, durante el periodo comprendido entre los días 15 al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive.

- D. José Manuel Márquez Repiso, durante el periodo comprendido entre los días 15 al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive.

2º.- Así mismo, teniendo esta Alcaldía previsto, por motivos personales, ausentarse de la localidad; durante el periodo comprendido entre el día 1 y el 15 de agosto, ambos inclusive, de conformidad con lo indicado en mi resolución de fecha 11 de junio de 2011, me sustituirá en mis funciones, el Teniente de Alcalde, D. José Repiso Torres, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.- Delegar durante el período del 1 al 15 de agosto de 2012, ambos inclusive, las competencias del Area de Organización y Gestión Interior y del Area de Promoción y Desarrollo Económico, así como todas las funciones adscritas a la Tte. de Alcalde Dña. Rosa Sánchez Espejo al Tte. de Alcalde de Hacienda, D. Miguel Navarro Polonio.

3º.- Publíquese esta resolución y dese traslado de la misma los interesados y dependencias administrativas."

Montilla, 27 de julio de 2012. El Alcalde, firma ilegible.